



A continuación se detallan los requisitos que a cumplimentar por el solicitante para proceder al alta en el padrón de habitantes de Carrión de los Céspedes:

1. Entrega de instancia general solicitud ([Instancia General Solicitudes](#)) indicando municipio donde causa baja.
2. Fotocopia DNI o libro de familia en caso de ser menor de edad.
3. Fotocopia documento acreditativo de la condición de propietario de la vivienda (recibo contribución, escritura compraventa, etc.) o en su caso de la condición de arrendatario de la misma.
4. *Para empadronamiento en vivienda ajena, autorización del propietario de la misma, fotocopia DNI del propietario así como documento acreditativo de la propiedad.*